

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1975 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS.

REQUINOA, 13 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1890 de fecha 06.07.2012 que regulariza proceso administrativo. Autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berríos, Trabajador Social, cédula de identidad N° 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, sector Perales, comuna de Requinoa, para cumplir funciones como Encargada del Programa Puente Sistema Chile Solidario, a contar del 01.07.2012 hasta el 31.12.2012, monto total del contrato \$ 3.732.000 impuesto incluido.

El Memo N° 2018 de fecha 13.07.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berríos, Trabajador Social, cédula de identidad N° 14.203.351-8. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-279-SE12**.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berríos, Trabajador Social, cédula de identidad N° 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, sector Perales, comuna de Requinoa, para cumplir funciones como Encargada del Programa Puente Sistema Chile Solidario, a contar del 01.07.2012 hasta el 31.12.2012, monto total del contrato \$ 3.732.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-279-SE12**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Puente Sistema Chile Solidario", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo